JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REF: PERTENENCIA DE RICARDO JIMENEZ RODRIGUEZ Y MARIA ELIZABETH MARTINEZ POVEDA No.2022-0065

Visto el informe secretarial el Juzgado dispone:

Previo a dar trámite a la presente demanda, y teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte actora, por secretaria ofíciese a la Gobernación de Cundinamarca AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, a fin que a costa de los demandantes y poseedores RICARDO JIMENEZ RODRIGUEZ Y MARIA ELIZABETH MARTINEZ POVEDA, se expida avaluó catastral y plano de la montaña rural, denominado FLORENCIA ubicado en la Vereda (Cundinamarca), Anapoima Municipio de del ANDALUCIA identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.166-68375 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Mesa (Cund) y cedula catastral No.00-01-002-0338-000.

Para lo anterior se le concede a los demandantes y poseedores, un término de quince (15) días hábiles. So pena, de calificar la demanda con los documentos aportados con la demanda.

Es de aclarar que la documentación solicitada es de importancia, para determinar la competencia de este Despacho para conocer del presente proceso por razón de la cuantía. (Art. 26 NUMERAL 3 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE

CHU DUM DUM CARLOS ORTIZ DIAZ JUEZ



Rama Judicial del Poder Publica luzgado Promiscuo Municipal Anapoima Cundinamarca

7	aniena	\$9.4%	3e n	3 Me	10	E 31	B'FFB	5055	
14		03				7	0 1 23		
7.5	No.				るけいか	-	-	-	-

ecialaria)